

Concurso Escolar
“Periodistas Naturales – Cuaderno de Campo Escolar”
IV Edición: septiembre 2025– mayo de 2026

Programa Prensa-Escuela
La Voz de Galicia

BASES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS Y PRESENTACIÓN

- 1) El Concurso Escolar “Periodistas Naturales”, organizado por el Programa Prensa-Escuela de La Voz de Galicia con el asesoramiento del Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia (CEIDA), tiene como objetivo familiarizar al alumnado de educación especial, primaria, secundaria y FP-bachillerato de Galicia con la biodiversidad y los paisajes del entorno de sus centros escolares.
- 2) La flora y fauna del entorno, así como la complejidad de los ecosistemas de todo tipo en que se integra (urbanos, periurbanos, litorales, agrogranados, forestales, naturales, etc.) son los protagonistas de los materiales que, desde septiembre y hasta mayo, y coordinadas por su profesorado, elaborarán las aulas participantes.
- 3) Estos materiales consistirán en el resultado de la mera observación e interpretación de lo observado, y NUNCA de una manipulación, acción o intervención en esa flora y fauna o en esos entornos. Por este motivo, aquellos proyectos que incluyan una manipulación de elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes, serán desestimados. El objeto de este concurso es fomentar la observación atenta de su entorno natural por parte del alumnado, y tanto describirlo como explicar sus procesos ecológicos; y no intervenir en ese entorno, ni siquiera tomando muestras.
- 4) Cada aula, coordinada por su profesor/a, trabajará así como un equipo de “Periodistas naturales” que vaya registrando periódicamente las novedades naturales de ese entorno, sin intervenir en él (sin “tocar” nada), pero a la vez de las maneras más diversas: más abajo se apuntan algunos posibles ejemplos.
- 5) Cada aula podrá presentarse a una de las categorías: Educación Especial, Primaria, ESO o FP-bachillerato.

CALENDARIO DEL CONCURSO

Inscripción: Hasta las 17:00 horas del 25 de octubre del 2025

Realización de las actividades: del 1 de noviembre del 2025 al 15 de abril del 2026

Entrega de materiales: antes de las 17:00 horas del viernes 15 de mayo del 2026

Publicación de los ganadores: Miércoles 3 de junio del 2026

INSCRIPCIÓN

La inscripción en este concurso será mediante un correo electrónico a la dirección cuadernodecampo@prensaescuela.es indicando:

Nombre del profesor/a

Teléfono de contacto

Correo electrónico de contacto

Centro educativo y localidad

Aula participante

Número de alumnos

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ESTUDIO

1) El ámbito geográfico con el que trabajará cada una de las aulas participantes en este concurso es el territorio visible desde cada centro escolar. Es decir, no solo desde las aulas participantes, sino desde las ventanas y resto del entorno del edificio que aloja el centro escolar.

2) Esos espacios visibles desde cada centro escolar podrán ser tanto urbanos como periurbanos, litorales, agroganaderos, forestales, naturales... En todos esos y otros tipos de paisajes, sin duda unos más extensos y variados que otros, se suceden novedades naturales a lo largo de las semanas y estaciones, que las aulas participantes podrán reflejar con espíritu periodístico, científico y creativo en sus cuadernos de campo. El jurado tendrá en cuenta las características de cada espacio, según sea descrito por cada aula participante, a la hora de tomar su decisión.

CONTENIDOS DE LOS CUADERNOS DE CAMPO

1) Los Cuadernos de Campo podrán realizarse en cualquier formato, teniendo siempre en cuenta que se harán llegar al concurso en un solo envío en formato PDF.

2) Los Cuadernos de Campo deberán incluir:

- Identificación del aula participante, de su alumnado (número) y de su profesorado coordinador.
- Una descripción con imágenes (ilustraciones y/o fotografías) del entorno del centro escolar.
- Una exposición de los objetivos didácticos del proyecto presentado.
- La sucesión de "Noticias" naturales que, día a día, o con la periodicidad que los "Periodistas Naturales" del aula y su profesorado consideren más oportuna, se vayan registrando. Estas

“Noticias” podrán reflejarse, por un lado, tanto en forma de descripción periodística, naturalista y científica, como de gráficas, etc; pero también desde un punto de vista creativo, apuntando impresiones y/o sensaciones, haciendo ilustraciones y fotografías, etc. El jurado valorará de manera especial que el seguimiento de la biodiversidad del entorno de cada centro escolar se aborde de la manera más diversa posible, por ejemplo de mano de las diferentes materias que estudie este curso cada aula participante.

- Una conclusión, a partir de los resultados del trabajo del aula.
- Como se ha apuntado en el apartado “Objetivos y presentación” de estas bases, los trabajos consistirán en el resultado de la mera observación e interpretación de lo observado, y NUNCA de una manipulación, acción o intervención en esa flora y fauna o en esos entornos. Por este motivo, aquellos proyectos que incluyan una manipulación de elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes, serán desestimados.

ENTREGA DE LOS “CUADERNOS DE CAMPO”

Los materiales resultantes de los trabajos desarrollados por parte de las aulas participantes se deberán enviar en formato PDF, antes de las 17:00 horas del viernes 15 de mayo del 2026 a la dirección cuadernodecampo@prensaescuela.es

JURADO

El jurado estará integrado al menos por periodistas y expertos naturalistas, como los del Ceida y de la Reserva da Biosfera As Mariñas-Terras do Mandeo.

A la hora de determinar los premios, el jurado tendrá en cuenta la cantidad de entradas del cuaderno y la variedad de las mismas, así como la calidad de las imágenes (ya sea fotográficas o ilustraciones) y de los textos, que pueden ser en castellano o gallego indistintamente.

PREMIOS

Los premios consistirán en visitas guiadas a espacios naturales por determinar.

Habrá las siguientes categorías:

Premio Educación Especial
Premio Primaria
Premio ESO
Premio FP-Bachillerato

El jurado evaluará el “Cuaderno de Campo” de cada aula participante para proceder a su valoración y otorgar los premios, de los que se informará oportunamente a través de los medios de la Corporación Voz de Galicia.

CESIÓN DE DERECHOS

En virtud de las presentes Bases, todos los participantes en el concurso ceden a La Voz de Galicia, S.A., de forma no exclusiva, los derechos de explotación sobre los trabajos presentados, incluyendo los derechos de reproducción, recopilación, transformación, distribución y comunicación pública, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet y redes sociales.

En el supuesto de que los trabajos incluyan imágenes de los autores y/o de terceros, las cesiones anteriores incluirán la de los derechos de imagen correspondientes, a cuyos efectos los profesores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa de que el responsable del tratamiento de los datos de los participantes en el concurso es La Voz de Galicia, S.A., con dirección postal en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), teléfono: 981180180* y correo electrónico: lopd@lavoz.es. La Voz de Galicia, S.A. tiene designada una Delegada de Protección de Datos, con correo electrónico: dpo@lavoz.es.

Los profesores que deseen participar en el concurso deberán aportar los datos que se solicitan en el apartado “Inscripción”. Los datos requeridos son necesarios para su inclusión en el concurso, en caso contrario no podremos tramitar la solicitud.

La Voz de Galicia, S.A. tratará los datos de los profesores para la gestión y organización del concurso, siendo la base legal para el tratamiento de estos datos la ejecución de la relación contractual con los participantes.

En aquellos casos en que, en el marco de su participación en el concurso, los profesores den acceso o hagan llegar a La Voz de Galicia, S.A. datos y/o la imagen de los alumnos autores de los trabajos y/o de otros terceros para la realización, gestión o divulgación del concurso, con carácter previo se comprometen a informar de las presentes bases y a recabar el consentimiento de los interesados o bien, en caso de que sean menores de 14 años, de sus padres o tutores legales.

El nombre y la imagen de los participantes, así como el nombre de los centros a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso o con la publicación de sus trabajos -salvo que el autor solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-.

Salvando lo anterior, no se realizarán cesiones de datos personales a terceros, excepto en caso de que exista una obligación legal. Asimismo podrán tener acceso a datos personales los proveedores (encargados del tratamiento) de La Voz de Galicia, S.A. que necesiten acceder a datos para la prestación de servicios contratada que, a título enunciativo y no limitativo, prestan servicios en los sectores de servicios administrativos, gestión de sitios web; los proveedores utilizarán los datos únicamente para la prestación del servicio y conforme a las instrucciones de La Voz de Galicia, S.A.. Puede pedir más información a través de lopd@lavoz.es.

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para los fines para los que se han recabado, y durante los plazos de prescripción previstos.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso,

portabilidad de sus datos personales, así como de oposición y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través de la dirección de correo electrónico lopd@lavoz.es, o en la siguiente dirección: La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos, Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), indicando los detalles correspondientes a su solicitud y acreditando debidamente su identidad (y, en su caso, representación).

Se informa asimismo al participante de que tiene derecho a obtener información sobre el ejercicio de sus derechos y/o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

DISPISICIÓN FINAL

Los participantes en el concurso “Periodistas Naturales – Cuaderno de Campo Escolar”, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiera adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las mismas. Las decisiones del Jurado calificador de los trabajos son inapelables.